

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA Nº 15

04-11-2024

----Siendo las diecinueve horas y veinte minutos del día cuatro de noviembre de dos mil veinticuatro, con la presidencia del Sr. Decano, Esp. Arq. Sergio COSENTINO, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad Nacional del Litoral. -----

Consejeras/os presentes: Arq. Rodolfo BELLOT - Arq. Marcelo DE SIMONE - Dra. Arq. Claudia MONTORO - Prof. Nidia MAIDANA - Mg. Arq. Graciela MANTOVANI - Arq. Alfredo JURADO - LDCV Estefanía Alicia FANTINI - Arq. Melisa Belén COSTÁBILE - Alejandro AGUADO - María Victoria OLIVERA - Sabrina BOTTO PITTAVINO - Víctor Imanol ALEGRE .-

Las consejeras DGCV María del Carmen ALBRECHT, Mg. Arq. Miriam BESSONE, Arq. Claudia Carina DEPALO, Guillermina MAURI REUS y los consejeros Arq. Rodolfo BRAVI y Sr. Claudio Hugo BURGUENER no se encuentran presentes y han justificado debidamente la inasistencia. La consejera Aldana GONZÁLEZ y los consejeros Arq. Diego VALIENTE, Arq. Leandro Javier MARSILI y LDCV Luis Leonel ORMAECHEA no están presentes y no han justificado la inasistencia. -----

Se halla presente la Secretaria General: Arq. María Liliana SERRA. -----

----Con quórum suficiente, el Sr. Decano da inicio a la sesión y, seguidamente, se pone a consideración del Cuerpo el Acta de la sesión celebrada el 21 de octubre de 2024, la que resulta aprobada. Posteriormente, se pasa al tratamiento de los Asuntos entrados

Nº Expediente	Asunto
FADU-1157059-23	- Egresado Alejandro PEREZ GIUDICATTI solicita diploma de Arquitecto. Se aprueba. -----
FADU-1220805--24	- Egresada Paulina ALFARO solicita diploma de Arquitecta. Se aprueba. -----
FADU-1221250-24	- Egresada Magalí del Rosario RODRIGUEZ solicita diploma de Licenciada en Diseño Industrial. Se aprueba. -----
FADU-1213664-24	- Egresada Fabiola Alessandra QUIRICO solicita diploma de Licenciada en Artes Visuales. Se aprueba. -----
FADU-1207764-24	- Egresada Malena BERTOLA solicita diploma de Técnica en Interiorismo y Decoración. Se aprueba. -----
FADU-1214210-24	- Egresada Stefanía Belén ANTONIAZZI solicita diploma de Técnica en Interiorismo y Decoración. Se aprueba. -----
FADU-1220468-24	- Egresado Sebastián GARCIA VIVAS solicita DUPLICADO, por cambio de formato, del diploma de Licenciado en Diseño de la Comunicación Visual. Se aprueba. -----
FADU-1222818-24	- Actuaciones en las que obra el Acta N° 90 producida por el Comité Académico de la carrera Doctorado en Arquitectura, elevadas por la Secretaría de Posgrado y Formación de Recursos Humanos. Pasa a la Comisión de Enseñanza. -----
FADU-1223662-24	- Actuaciones vinculadas con la propuesta de creación del Observatorio de Obras de Arquitectura, Públicas y Privadas, elevadas por la Secretaría de Investigación y Relaciones internacionales. Pasa a la Comisión de Investigaciones. -----
FADU-1210640-24	- Actuaciones vinculadas con la renovación de la designación del LDCV Gabriel Fernando JUANI en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva con aplicación a las asignaturas "Taller de Diseño II", "Taller de Diseño III" y "Taller de Diseño IV", de la carrera de Licenciatura en Diseño de la

(1994-
2024)

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



- Comunicación Visual, elevadas por Decanato. Pasa a la Comisión Ad hoc de concursos. -----
- FADU-1222451-24** - Actuaciones vinculadas con la solicitud de continuidad en su cargo docente presentada por el Arq. José Luis VIGNOLO, elevadas por Decanato. Pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamentos. ---
- FADU-1222452-24** - Actuaciones vinculadas con la solicitud de continuidad en su cargo docente presentada por el Mg. Arq. Ricardo Gabriel GIAVEDONI, elevadas por Decanato. Pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamentos. -----

Posteriormente, se continúa con el Punto 3 - Declaraciones y Homenajes. Abierto el espacio, solicita la palabra la consejera estudiantil Sabrina BOTTO PITTAVINO para manifestar, desde el MNR, la postura respecto de una noticia que les ha llegado la semana pasada relacionada con la decisión del Presidente Javier MILEI de autorizar la venta de los terrenos fiscales detrás de la Estación Belgrano, y pronuncia las palabras que se transcriben textualmente: “A través del Decreto 950-2024, el gobierno puso en venta 309 terrenos pertenecientes al Estado nacional en distintas provincias, entre ellos 214 en la provincia de Santa Fe, de los cuáles 201 pertenecen al barrio Guadalupe, más concretamente se trata de los terrenos que se encuentran detrás de la Estación Belgrano y se extienden a lo largo de 2 hectáreas. En este sentido, el Colegio de Arquitectos sugirió que era prudente, que los mismos se trabajaran en espacios públicos que necesite la ciudad, vinculados a la movilidad y a la apertura de calles. La Presidenta del Colegio de Arquitectos, Arq. María Victoria ALCONCHEL, docente de esta Casa de estudios, consideró importante que todos los actores que estén involucrados puedan opinar, para que no pase lo que pasó en otra oportunidad, que cae en manos de otros intereses, que no siempre son los que la ciudad necesita. Cabe recordar, que entre los años 2018 y 2019 se subastaron 200 lotes ubicados detrás de la Terminal de ómnibus con el compromiso de construir emprendimientos de interés público, sin embargo, al día de la fecha no se realizó prácticamente inversiones en la zona más que algunos edificios. En este sentido, como estudiantes de la carrera de Arquitectura y Urbanismo, reconocemos que estos terrenos representan uno de los pocos espacios públicos que aún conserva la ciudad de Santa Fe, por ello creemos que es fundamental abordar el desarrollo urbano de forma estratégica, protegiendo y conservando estas áreas urbanas que actualmente están en riesgo de ser subastadas por el gobierno nacional. Una vez más, somos testigos de políticas públicas que, en lugar de atender las problemáticas y necesidades urgentes de la sociedad, facilitan el aprovechamiento de estas situaciones por parte de las élites económicas que imponen su lógica mercantilista en la construcción de la ciudad. La posibilidad de uso y acceso al suelo urbano, es uno de los elementos que determinan la desigualdad en el ejercicio del derecho a la ciudad, por ello como estudiantes y futuros diseñadores de nuestras ciudades consideramos que es primordial hacer pública esta información para llenar de contenido los espacios de debate sobre este tema, no podemos permitir que se privaticen los bienes públicos sin un fin social, cívico, urbanístico y ambiental primordialmente, sabemos que de estas acciones solamente se beneficia el sector inmobiliario. Desde el MNR, llamamos a la Facultad a posicionarse ante este asunto presentado y a participar como institución universitaria en las instancias de debate sobre el mismo, siempre en defensa de lo público y el derecho de la ciudad”. Acto seguido, no haciendo uso de la palabra ningún otro consejero, el Arq. COSENTINO aclara, con respecto al último punto mencionado por la consejera, que en el día de la fecha se recibió la invitación a participar en la Comisión que va a estar encargada de articular con el gobierno nacional el destino de los terrenos conocidos como de la Estación Belgrano, que en realidad involucran la propia estación, pero además a las 14 hectáreas que constituyen ese terreno. Luego agrega que, la manifestación histórica de la Facultad respecto de estos temas siempre fue la de resguardar el interés público, como lo han demostrado en actividades como en el caso del foro que se organizó para los Pilares de la laguna y lo mismo ahora con actividades públicas desarrolladas, algunas con el Colegio de Arquitectos, alrededor de los terrenos que no son sólo los de la Estación Belgrano sino todos los terrenos de uso ferroviario que van a quedar en desuso a raíz del proyecto Circunvalar Santa Fe, obra que actualmente se encuentra suspendida por falta de fondos. Posteriormente, comenta que el argumento principal del gobierno nacional es que, para financiar las obras que faltan para concluir el Circunvalar se desprende de estos terrenos. Luego agrega que lo que tiene entendido, es que la mediación

que propone el municipio es a participar a partir de la lógica de desprenderse de estos bienes para financiar las obras que también requiere Santa Fe para que los trenes no ingresen más a la planta urbana y puedan circunvalar la ciudad, la propuesta del municipio es crear una Comisión a partir de la cual se logre relacionar esos intereses del gobierno de la nación con los intereses de los santafesinos, en este caso mediados por el gobierno municipal, pero abriendo el juego a la participación de las universidades y de otras instituciones para resguardar el interés público. Posteriormente, añade que, tiene entendido que el municipio cuenta con un proyecto, el cuál destina más del 50% del terreno al uso como espacio público, aclarando que actualmente es un espacio que no tiene mayor destino y, en algunos casos, se encuentra sujeto a usurpaciones. En otro orden de cosas, el Sr. Decano hace mención a lo sucedido la semana ,, donde luego de una Asamblea del Centro de Estudiantes de la Facultad de Humanidades se resolvió la toma activa del edificio y, en paralelo, se había desarrollado una Asamblea similar del Centro de estudiantes de esta Facultad y del Centro de estudiantes del Instituto Superior de Música donde no se habían tomado decisiones de esa magnitud. Por tal motivo, se comunicó con la Decana de FHUC dado que se trata de un edificio compartido y que por ello requeriría el acuerdo de todos sobre cómo se materializaba esa toma. Luego señala, que se acordó que todo siguiera funcionando, no obstante, tuvieron que aceptar que el grupo que había decidido la toma pernoctara en el edificio, destacando los gastos que ello significó por pago de horas extras, dado que hubo que reforzar la guardia y hubo que mantener las luces encendidas durante toda la noche. Seguidamente, menciona que con la modalidad de la toma tiene una seria objeción dado que esta Facultad se creó con un gran sacrificio y participación de un montón de jóvenes estudiantes y se tomaron medidas extremas, como una huelga de hambre, pero jamás se hizo una toma que le impidiera a nadie el ejercicio de su libertad, haciendo un llamado de atención sobre ese tipo de decisiones cuando no responde a la voluntad de la mayoría. Por otra parte, también menciona que la Federación de Trabajadores no docentes no participa más del Frente sindical, por haber llegado a un acuerdo en su paritaria, por lo cual ahora el Frente está solamente circunscripto a las organizaciones docentes. Luego agrega que también se presenta la situación de que el gremio que nuclea a los docentes de la UNL es de los más combativos, por lo cual en el panorama nacional no hubo la aceptación de la medida de fuerza como ocurrió en esta Universidad y, en particular, en las Facultades de Humanidades y de Arquitectura, lo que podría llegar a afectar el cierre del año académico, porque nuestra Facultad tiene la instancia de la Promoción, con asignaturas muy centradas en la presencialidad. -----

Seguidamente, se pasa a tratar el Punto 4 del Orden del día, Asuntos con despacho de comisión:

FADU-1219593-24 Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamentos con relación al proyecto denominado "Habilitación de mails institucionales". Por Secretaría se procede a la lectura del despacho y puesto a consideración resulta aprobado. -----

FADU-1216767-24 Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamentos con relación al resultado del proceso electoral para la renovación de consejeros directivos representantes por el claustro estudiantes. Por Secretaría se procede a la lectura del despacho y puesto a consideración resulta aprobado. -----

FADU-1207937-24 Dictamen de la Comisión de ad hoc de concursos con relación al dictamen producido por el Jurado que intervino en el concurso de oposición y antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, para las asignaturas "Historia II e Historia III con aplicación a Historia II" (cátedra: Meinardy) de la carrera Arquitectura y Urbanismo; elevadas por Decanato. Por Secretaría se procede a la lectura del despacho y puesto a consideración resulta aprobado. -----

FADU-1207938-24 Dictamen de la Comisión de ad hoc de concursos con relación al dictamen producido por el Jurado que intervino en el concurso de oposición y antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, para las asignaturas "Historia II – Historia III con aplicación a Historia II" (cátedra: Collado) de la carrera Arquitectura y Urbanismo; elevadas por Decanato. Por Secretaría se procede a la lectura del despacho y puesto a consideración resulta aprobado. -----

- FADU-1207941-24** Dictamen de la Comisión de ad hoc de concursos con relación al dictamen producido por el Jurado que intervino en el concurso de oposición y antecedentes para cubrir dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, con aplicación a la asignatura “Teoría y Crítica” – Cátedra: turno Tarde, de la carrera Arquitectura y Urbanismo; elevadas por Decanato. Por Secretaría se procede a la lectura del despacho y puesto a consideración resulta aprobado. -----
- FADU-1207935-24** Dictamen de la Comisión de ad hoc de concursos con relación al dictamen producido por el Jurado que intervino en el concurso de oposición y antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Titular, dedicación Simple, con aplicación a la asignatura “Práctica Profesional y Legislación” de la carrera Licenciatura en Diseño de la Comunicación Visual; elevadas por Decanato. Por Secretaría se procede a la lectura del despacho y puesto a consideración resulta aprobado. -----
- FADU-1207932-24** Dictamen de la Comisión de ad hoc de concursos con relación al dictamen producido por el Jurado que intervino en el concurso de oposición y antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Titular, dedicación Semiexclusiva, con aplicación a la asignatura “Taller de Diseño Industrial I” de la carrera Licenciatura en Diseño Industrial; elevadas por Decanato. Por Secretaría se procede a la lectura del despacho y puesto a consideración resulta aprobado. -----
- FADU-1207930-24** Dictamen de la Comisión de ad hoc de concursos con relación al dictamen producido por el Jurado que intervino en el concurso de oposición y antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Titular, dedicación Semiexclusiva, con aplicación a la asignatura “Taller de Diseño Industrial IV” de la carrera Licenciatura en Diseño Industrial; elevadas por Decanato. Por Secretaría se procede a la lectura del despacho y puesto a consideración resulta aprobado. -----
- FADU-1207926-24** Dictamen de la Comisión de ad hoc de concursos con relación al dictamen producido por el Jurado que intervino en el concurso de oposición y antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Titular, dedicación Semiexclusiva, para las asignaturas “Materiales y Procesos I – Materiales y Procesos II - Materiales y Procesos III con aplicación a Materiales y Procesos I”, de la carrera Licenciatura en Diseño Industrial; elevadas por Decanato. Por Secretaría se procede a la lectura del despacho y puesto a consideración resulta aprobado. -----
- FADU-1207928-24** Dictamen de la Comisión de ad hoc de concursos con relación al dictamen producido por el Jurado que intervino en el concurso de oposición y antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Titular, dedicación Semiexclusiva, para las asignaturas “Morfología I y Morfología II con aplicación a Morfología I”, de la carrera Licenciatura en Diseño Industrial; elevadas por Decanato. Por Secretaría se procede a la lectura del despacho y puesto a consideración resulta aprobado. -----
- FADU-1207931-24** Dictamen de la Comisión de ad hoc de concursos con relación al dictamen producido por el Jurado que intervino en el concurso de oposición y antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, con aplicación a la asignatura “Taller de Diseño Industrial II” de la carrera Licenciatura en Diseño Industrial; elevadas por Decanato. Por Secretaría se procede a la lectura del despacho y puesto a consideración resulta aprobado. -----
- FADU-1207933-24** Dictamen de la Comisión de ad hoc de concursos con relación al dictamen producido por el Jurado que intervino en el concurso de oposición y antecedentes para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, para las asignaturas “Historia I e Historia II con aplicación a Historia II”, de la carrera Licenciatura en Diseño Industrial; elevadas por Decanato. Por Secretaría se procede a la lectura del despacho y puesto a consideración resulta aprobado. -----

(1994-
2024)

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



- FADU-1207939-24** Dictamen de la Comisión de ad hoc de concursos con relación al dictamen producido por el Jurado que intervino en el concurso de oposición y antecedentes para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, para las asignaturas “Historia II e Historia III con aplicación a Historia II” (cátedra: Meinardy) de la carrera Arquitectura y Urbanismo; elevadas por Decanato. Por Secretaría se procede a la lectura del despacho y puesto a consideración resulta aprobado. -----
- FADU-1207940-24** Dictamen de la Comisión de ad hoc de concursos con relación al dictamen producido por el Jurado que intervino en el concurso de oposición y antecedentes para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, para las asignaturas “Historia II – Historia III con aplicación a Historia II” (cátedra: Collado) de la carrera Arquitectura y Urbanismo; elevadas por Decanato. Por Secretaría se procede a la lectura del despacho y puesto a consideración resulta aprobado. -----
- FADU-1207936-24** Dictamen de la Comisión de ad hoc de concursos con relación al dictamen producido por el Jurado que intervino en el concurso de oposición y antecedentes para cubrir dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, con aplicación a la asignatura “Historia I” (cátedra: Noche), de la carrera Arquitectura y Urbanismo; elevadas por Decanato. Por Secretaría se procede a la lectura del despacho y puesto a consideración resulta aprobado. -----
- FADU-1207934-24** Dictamen de la Comisión de ad hoc de concursos con relación al dictamen producido por el Jurado que intervino en el concurso de oposición y antecedentes para cubrir dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, para las asignaturas “Introducción a la Historia – Historia del Diseño I e Historia del Diseño II con aplicación a la asignatura Historia del Diseño I” de la carrera Licenciatura en Diseño de la Comunicación Visual; elevadas por Decanato. Por Secretaría se procede a la lectura del despacho y puesto a consideración resulta aprobado. -----

Finalmente, y sin más temas por tratar, siendo las veinte horas y siete minutos del día señalado ut supra se da por finalizada la sesión. -----

Habiéndose aprobado la presente Acta en sesión ordinaria de fecha 2 de diciembre de 2024, se procede a suscribir la misma por parte del Presidente y de la Secretaria del Consejo Directivo. -----